

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

ERG/HLF/GOM/SJA/JALTM

REF.: Aprueba Bases del Tercer Concurso Nacional
de Proyectos área Inclusión Laboral 2013,
Línea Microemprendimiento

RESOLUCION EXENTA N° 007476

SANTIAGO, 31 JUL 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653 que fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Resolución Exenta N°506 de 2013, que establece orden de Subrogación de Nivel Central de Senadis; Decreto Supremo N°128 de 2010 del Ministerio de Planificación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 66 letra c) otorga a la Directora Nacional la facultad de dirigir, organizar y administrar el Servicio, en relación con el artículo 62 letra e) de la citada Ley, el cual establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
2. Que, resulta necesario disminuir las brechas de acceso laboral de las Personas con Discapacidad fortaleciendo el ejercicio del Derecho al Trabajo y la Inclusión Social a través del desarrollo de proyectos que impliquen, una actividad productiva que genere recursos financieros para mejorar las condiciones y calidad de vida de los adjudicatarios. .
3. Que, las Bases del Tercer Concurso Nacional de Proyectos Para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, área Inclusión Laboral 2013, Línea del Microemprendimiento presentadas por Departamento de Inclusión Laboral a la Directora Nacional y conocidas por ésta.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas del Tercer Concurso Nacional de Proyectos Para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad área Inclusión Laboral 2013, Línea del Microemprendimiento, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
2. **PRACTÍQUENSE** las publicaciones correspondientes e imputese su gasto al presupuesto vigente del año 2013.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO

Directora Nacional

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

**CONCURSO NACIONAL DE
PROYECTOS
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE
LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

**BASES
INCLUSIÓN LABORAL 2013
LÍNEA MICROEMPREDIMIENTO**



**TERCER CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ÁREA INCLUSIÓN LABORAL 2013**

BASES CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS	3
ANTECEDENTES	3
RECURSOS DISPONIBLES	5
ETAPAS DEL CONCURSO.....	6
1. <i>Postulación</i>	7
• Postulantes.....	7
• Cómo postular	8
• Período de Consultas.....	10
2. <i>Admisión</i>	10
• Requisitos de Admisión para personas naturales con Discapacidad, mayores de 18 años.	11
• Requisitos de Admisión para Personas naturales sin discapacidad, mayores de 18 años.	12
• Recurso de Reposición de los proyectos declarados Inadmisibles.....	14
3. <i>Evaluación</i>	14
• Criterios / Puntuación Generales un total de 75.....	15
• Criterios / Puntuación Adicional un puntaje total de 25.....	16
4. <i>Adjudicación</i>	17
• Lista de Espera.....	18
5. <i>Firma de Convenios de Ejecución de Proyecto</i>	19
• Requisito para la Firma de Convenio	20
6. <i>Ejecución</i>	22
• Plazos de Ejecución.....	22
• Prohibición de cesión.....	22
• Documentos que rigen la Ejecución	22
• Transferencia de Recursos	22
• Fiscalización de Contraloría General de la República	23
• Autorización Expresa.....	23
• Supervisión del Proyecto	23
• Solicitud de Modificación.....	23
7. <i>Cierre del Proyecto</i>	24
• Causales de Término Anticipado y Sanciones.....	24
• Difusión	25
ESPECIFICACIONES ÁREA INCLUSIÓN LABORAL.....	26
1. <i>Descripción</i>	26
2. <i>Objetivo</i>	26
3. <i>Línea de Acción: Micro-Emprendimiento</i>	26
4. <i>Especificaciones Técnicas</i>	28
5. <i>Especificaciones Financieras</i>	30
6. <i>Pauta Evaluación Área Inclusión Laboral</i>	32
ANEXOS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	35
REQUISITOS ADMISIÓN.....	35
Anexo 1: Antecedente Proyecto y Proponente.....	35
Anexo 2: Acta de Compromiso Adjudicatario para Difusión de su experiencia	36
Anexo 3: Ficha de Capacitación o Talleres	37
Anexo 4: Formato Currículum Vitae Acompañante Técnico/a.....	38
Anexo 5: Formato de Carta Compromiso de Co- financiamiento	39
Anexo 6: Declaración Jurada Simple de Jefatura de Hogar	40
Anexo 7: Diagnostico Médico que acredita Discapacidad y Dependencia (FICHA KATZ) ...	41
Anexo 8: Plan de Tratamiento.....	42
Anexo 9 : Declaración Jurada Simple de residencia del Jefe(a) de Hogar y de la persona con discapacidad a su cargo	43
ANEXOS DE APOYO.....	44
Anexo 10: Direcciones Servicio en Regiones.....	44
Anexo 11: Formato Recurso de Reposición (correo electrónico)	45
Anexo 12: Orientaciones FICHA KATZ	46
LISTA DE CHEQUEO.....	49
FECHAS IMPORTANTES	50

BASES CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS

ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) fue creado por mandato de la Ley 20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

En el cumplimiento de una de sus funciones, el Servicio Nacional de la Discapacidad debe "financiar total o parcialmente, planes, programas y proyectos", para lo cual, entre otras acciones desarrolla el presente **Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad**, el cual financia proyectos en las Áreas de:

EDUCACIÓN – SALUD – INCLUSIÓN LABORAL

En el marco de la Ley N° 20.422, artículo 64 letra d, señala que el financiamiento de proyectos resultará de un proceso con diferentes etapas que terminan en una Propuesta de Adjudicación presentada por el Consejo Consultivo a la Dirección Nacional del Servicio.

Las áreas indicadas tienen por objeto el desarrollo de iniciativas inclusivas a nivel territorial, orientadas a la participación ciudadana y a la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad en contextos inclusivos.

Este procedimiento concursal de financiamiento de proyectos asegura su transparencia, permitiendo la participación de las personas con y sin discapacidad, en igualdad de condiciones y la promoción de la complementariedad de recursos y la continuidad de los proyectos una vez terminado el financiamiento de SENADIS.

En función a que el trabajo juega un rol fundamental en la inclusión social de las personas con discapacidad, y que sólo el 29% de ésta población en edad productiva tiene empleo, según el Primer Estudio Nacional de la Discapacidad (Endisc 2004) es que SENADIS convoca el presente concurso para el desarrollo de la línea de Micro emprendimiento que busca reducir la brecha que actualmente existe entre las personas con y sin discapacidad para acceder al mundo laboral.

Las presentes BASES:

- ✓ Tienen por objeto establecer los requisitos generales y específicos que deberán cumplir todas las personas proponentes y sus proyectos en el proceso del presente concurso desde la Admisión, la Adjudicación y la posterior Ejecución del proyecto.
- ✓ Se entienden conocidas y aceptadas por todas las personas proponentes de proyectos.
- ✓ Podrán **obtenerse** en la página web de la institución www.senadis.gob.cl y/o en la Dirección Regional correspondiente **(Anexo 10), en forma gratuita.**
- ✓ Además estarán disponibles en la página web de la institución en **formatos accesibles** para personas con discapacidad visual y/o auditiva.

RECURSOS DISPONIBLES

Para el presente concurso en el Área de Trabajo se ha asignado la cantidad total de **\$79.200.000**, los cuales se distribuirán según se indica en el siguiente cuadro entre las regiones que a continuación se expresan:

Región	Nº Proyectos	Monto Aprobado
1	12	6.600.000
2	12	6.600.000
4	12	6.600.000
5	12	6.600.000
6	12	6.600.000
7	12	6.600.000
9	12	6.600.000
10	12	6.600.000
11	12	6.600.000
12	12	6.600.000
14	12	6.600.000
15	12	6.600.000

De existir remanentes del presupuesto regional se preferirá su redistribución para, el financiamiento de otros proyectos relacionados a la línea de microemprendimiento del área de Inclusión Laboral en la misma región.

Asimismo, la Dirección Nacional por razones fundadas de carácter presupuestario y/o técnico podrá adjudicar el financiamiento de los proyectos por un monto menor al considerado en la propuesta original.

ETAPAS DEL CONCURSO

Postulación	Formulario de Postulación + Documentación Complementaria (Anexos 1 al 9 según corresponda)
Admisión	Requisitos en Bases
Evaluación Técnica	Puntuación según Criterios Generales + Puntuación Adicional
Adjudicación	Dirección Nacional Previa propuesta del Consejo Consultivo de la Discapacidad
Firma de Convenio	Firma Convenio de Ejecución de Proyecto Documento de Garantía de Cumplimiento: 10%
Ejecución	Guía de Gestión Remesa y Rendiciones Informe de Instalación + Informe Intermedio
Cierre	Informe Final Rendiciones recibidas Conforme Cartas de Cierre y devolución de documentos de garantía

1. Postulación

• Postulantes

- ✓ Personas naturales con discapacidad, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- ✓ Personas naturales sin discapacidad, mayores de 18 años.

Que cumplen las siguientes condiciones:

- Son Jefe o Jefa de Hogar: La persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.(Def Casen Ministerio de Desarrollo Social)
- Estar a cargo de un/a niño/a menor de 6 años con discapacidad no requiere Registro Nacional de la Discapacidad, sino determinación diagnóstica (diagnóstico firmado por su médico tratante) y plan de tratamiento según anexo 8.
- Estar a cargo de una persona mayor de 6 años y hasta 18 años, con discapacidad, inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad.
- Estar a cargo de un/a persona mayor de 18 años con discapacidad inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad en situación de dependencia, acreditada mediante anexo 7.(Índice de Katz)
- Cumplen con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

- **Cómo postular**

Las postulaciones al Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, en la línea de microemprendimiento consta de los siguientes pasos:

- ✓ Entrar a la plataforma <http://postulacion.senadis.gob.cl> : disponible desde el **31 de julio del 2013** hasta **16 de Agosto del 2013** a las 16:00 hrs.
- ✓ **Seleccionar el Área** del proyecto: Inclusión Laboral.
- ✓ **Identificarse como Proponente:** para eso es necesario contar con la Clave de Usuario/a que se obtiene al registrarse en <http://postulacion.senadis.gob.cl>
- ✓ **Descargar el formulario de Postulación.**
- ✓ **Completar el formulario de Postulación.**
- ✓ **Subir el formulario de Postulación en formato Word a la plataforma** dentro del plazo de postulación: Una vez que se sube el formulario, el sistema le asignará automáticamente un **Número de Folio.**
- ✓ **Subir la Documentación Complementaria** escaneada según corresponda y los Requisitos para Puntuación Adicional a la plataforma dentro del plazo de postulación **o enviar a la Dirección Regional Correspondiente (Anexo 10)** vía Carta Certificada (sello postal con fecha de envío anterior o igual al **16 de Agosto del 2013**), en un sobre cerrado con los siguientes datos:

**Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social
de las Personas con Discapacidad 2013.**

ÁREA: INCLUSIÓN LABORAL

FOLIO: N° XXXX-2013

Se hace presente que la documentación presentada fuera de los plazos, horarios o por otra vía no indicada en las presentes bases, se tendrá por no presentada.

Documentación Complementaria:

Nº Anexo	Nombre	Cuando es necesaria
Anexo 1	Antecedentes Proyecto y Proponente	SIEMPRE, para todos/as los/las proponentes.
Anexo 2	Carta Compromiso Difusión	SIEMPRE, para todos/as los/las proponentes.
Anexo 3	Ficha de Capacitación o Talleres	En caso que se considere realizar una Capacitación o Taller dentro del contexto del proyecto.
Anexo 4	Currículum Vitae Acompañante Técnico	En caso de tener considerado una persona Acompañante Técnico para el proyecto.
Anexo 5	Carta Compromiso de Cofinanciamiento	En caso de contar con Cofinanciamiento.
Anexo 6	Declaración jurada simple de Jefatura de Hogar	En caso de estar postulando como Persona Natural sin Discapacidad.
Anexo 7	Diagnóstico médico que acredite Discapacidad y dependencia de la persona que está a cargo del/la postulante.	En caso de estar postulando como Persona Natural sin Discapacidad a cargo de una persona mayor de 18 años con Discapacidad (con RND) en situación de Dependencia.
Anexo 8	Plan de Tratamiento de la persona que está a cargo del/la postulante.	En caso de estar postulando como Persona Natural sin Discapacidad a cargo de un menor de 6 años. Recordar incorporar determinación diagnóstica firmada por la/el profesional médico/a tratante (art. 70 de la Ley 20.422)
Anexo 9	Declaración jurada simple de Residencia del/la Jefe/a de Hogar y de estar a cargo de una Persona con discapacidad.	En caso de estar postulando como Persona Natural sin Discapacidad a cargo de una persona menor de 6 años, mayor de 6 años y hasta 18 años con Discapacidad y RND Mayor de 18 años con RND y en situación Dependencia. (Según anexo 7).

Certificado	Certificado del Banco	SIEMPRE, para todos/as los/las proponentes
--------------------	-----------------------	--

Documentación necesaria para acreditar Puntuación Adicional en la etapa de evaluación:

1. Certificado Acreditación de Calidad Indígena, en caso que corresponda. Link:
<http://conadi.oficinainternet1.cl/solicitudes/default.aspx>.
2. Certificado de capacitaciones realizadas en temas asociados al microemprendimiento.

• **Período de Consultas**

Dentro del proceso de **postulación** existirá un período entre el **31 de julio y el 02 de Agosto del 2013**, en el cual los/las interesados/as podrán hacer sus **CONSULTAS SOBRE LAS PRESENTES BASES**.

¿CÓMO?: Formulando sus preguntas por escrito, a través del siguiente correo electrónico: consultasinclusionlaboral2013@senadis.cl

Las respuestas se publicarán en la página web institucional, www.senadis.gob.cl, el día **07 de Agosto del 2013** y se entenderán formar parte de las presentes Bases.

2. Admisión

En esta etapa, se revisa que las personas proponentes cumpla con los Requisitos de **Admisión** exigidos en las presentes Bases.

En caso de no cumplimiento de alguno de ellos, el proyecto será declarado inadmisibles, quedando excluido del presente concurso.

Sin embargo, el/la proponente podrá interponer **un Recurso de Reposición (*)**.

El resultado de todas las postulaciones en la etapa de Admisión, se notificará a los proponentes a través de la página web institucional, www.senadis.gob.cl el día **26 de Agosto 2013**.

(*) Recurso de Reposición: si su proyecto quedó fuera de concurso por un error de hecho cometido por parte de SENADIS en la revisión de los antecedentes que acompañaron su postulación, podrá enviar una solicitud escrita a la Dirección Regional para que reconsidere la inadmisibilidad del proyecto.

- **Requisitos de Admisión para personas naturales con Discapacidad, mayores de 18 años.**

1	Postular, completando el Formulario y entregando Documentación complementaria dentro de los plazos y por las vías establecidas en las presentes bases.
2	No tener, por causa imputable el/la proponente, obligaciones pendientes de ningún tipo con SENADIS.
3	Que la propuesta se ajuste al Plazo de Ejecución establecido en Bases.
4	Que la propuesta se ajuste al monto de financiamiento máximo establecido en las presentes Bases.
5	El/la proponente debe estar inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND vigente) en calidad de persona con discapacidad, a la fecha de cierre de la postulación.
6	Presentar un Certificado del Banco en original o fotocopia, que acredite la Cuenta Bancaria, donde conste el Tipo de cuenta, N° de cuenta, Banco al que pertenece, Nombre y RUT del proponente. IMPORTANTE La cuenta bancaria debe estar a nombre, única y exclusivamente, del Proponente.
7	Presentar Currículum vitae de la persona Acompañante Técnico , si es que considera alguno, según Anexo 4 .
8	Adjuntar Carta Compromiso de Co-Financiamiento , en caso de contar con Co-financiamiento de un tercero, según Anexo 5 .

9	Presentar Carta de Compromiso, por parte del/la Proponente, respecto de la Difusión de su experiencia y/o aprendizaje, según Anexo 2. Esta carta deberá ser firmada por el/la proponente y dará cuenta de su compromiso con SENADIS en la difusión de su experiencia y/o aprendizaje en relación a su proyecto. Esto podría implicar la invitación por parte de SENADIS a participar en seminarios, jornadas, charlas, congresos o alguna otra actividad con características similares en la que resulte pertinente que exponga, participe o asista. Su participación no implicará costo alguno para el proponente.
10	Presentar Ficha de Capacitación o taller si ésta actividad está contemplada en el diseño del proyecto, según Anexo 3.

- **Requisitos de Admisión para Personas naturales sin discapacidad, mayores de 18 años.**

1	Postular, completando el Formulario en línea y entregando Documentación complementaria dentro de los plazos establecidos y por las vías establecidas en las presentes bases.
2	No tener, por causa imputable a la persona proponente, obligaciones pendientes de ningún tipo con SENADIS.
3	Que la propuesta se ajuste al Plazo de Ejecución establecido en Bases.
4	Que la propuesta se ajuste al monto de financiamiento máximo establecido en las presentes Bases.
5	Dependiendo de la edad de la persona que tiene a cargo, los requisitos serán los siguientes: <u>Entre 0 y 6 años:</u> El/la Postulante debe presentar la Determinación Diagnóstica (Diagnóstico) del niño/a con discapacidad que está a su cargo, firmada por un/a profesional el médico/a tratante, más su Plan de Tratamiento (Anexo 8). <u>Más de 6 años y hasta 18 años:</u> La persona con discapacidad debe estar inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND) al momento de la

	postulación. <u>Más de 18 años de edad</u> La persona con discapacidad debe estar inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND) al momento de la postulación. Ficha Diagnóstico Médico que confirme la situación de discapacidad y dependencia de la persona que está a cargo del/la postulante, según Anexo 7. IMPORTANTE: Ficha Diagnóstico basada en Ficha KATZ, ver orientaciones de uso en Anexo de Apoyo N° 12.
6	Presentar Declaración jurada simple de Residencia Jefe/a de Hogar y de estar a cargo de una Persona con Discapacidad, sea menor de 6 años, mayor de 6 años y hasta 18 años ,o para personas mayores de 18 años con RND y situación de dependencia
7	Presentar un Certificado del Banco en original o fotocopia, que acredite la Cuenta Bancaria, donde conste el Tipo de cuenta, N° de cuenta, Banco al que pertenece, Nombre y RUT del proponente. IMPORTANTE La cuenta bancaria debe estar a nombre, única y exclusivamente de la persona Proponente.
8	Presentar Currículum Vitae de la persona Acompañante Técnico, si es que considera alguno, según Anexo 4.
9	Adjuntar Carta Compromiso, en caso de contar con Co-financiamiento de terceros según Anexo 5.
10	Presentar Carta de Compromiso, por parte del/la Proponente, respecto de la Difusión de su experiencia y/o aprendizaje, según Anexo 2. Esta carta deberá ser firmada por el/la proponente y dará cuenta de su compromiso con SENADIS en la difusión de su experiencia y/o aprendizaje en relación a su proyecto. Esto podría implicar la invitación por parte de SENADIS a participar en seminarios,

	jornadas, charlas, congresos o alguna otra actividad con características similares en la que resulte pertinente que exponga, participe o asista. Su participación no implicará costo alguno para el/la proponente.
11	Presentar Ficha de Capacitación o taller si ésta actividad está contemplada en el diseño del proyecto, según Anexo 3 .

- **Recurso de Reposición de los proyectos declarados Inadmisibles**
 - El plazo para presentar los recursos de reposición, será **hasta el 30 de Agosto del 2013**. Se presenta por escrito, vía correo electrónico a la dirección de correo de la Dirección Regional correspondiente (**Anexo 10**), individualizando el folio del proyecto.
 - Sólo serán acogidos los **Recursos de Reposición** cuando la justificación que se presente tenga relación con un error de hecho cometido por SENADIS al revisar los Requisitos de Admisión.
 - **En ningún caso, se aceptará la presentación de nuevos documentos fuera del plazo de postulación.**
 - Los recursos de reposición serán resueltos por la Dirección Regional respectiva quien notificará a los/las proponentes su resultado definitivo, a través de correo electrónico dirigido al correo electrónico indicado por el proponente (**Anexo 1**), a más tardar el día **04 de Septiembre del 2013**.
 - Los proyectos cuyos recursos de reposición sean acogidos pasarán automáticamente a la etapa de Evaluación.
 - Los recursos interpuestos fuera del plazo indicado, se rechazarán por extemporáneos, para todos los efectos.

3. Evaluación

En esta etapa se seleccionará a los mejores proyectos de acuerdo a los Criterios de Evaluación Técnica y de Puntuación Adicional establecidos en las Bases del presente Concurso.

La **evaluación** estará a cargo de los equipos técnicos de SENADIS de cada región y podrá contar con la participación de profesionales de Organismos del Gobierno Regional o cualquier Organismo de la Administración Pública que tenga las competencias necesarias para ello.

Esta etapa contemplará el análisis del monto de financiamiento solicitado, pudiendo SENADIS modificarlo de acuerdo a su pertinencia.

SENADIS se reserva el derecho de realizar consultas durante el período de evaluación a la persona proponente respecto de los proyectos evaluados, sólo para dilucidar aspectos específicos que no afecten el contenido y alcance de cada proyecto, para lo cual adoptará las medidas necesarias que resguarden la igualdad entre los proponentes. Lo anterior **no constituirá en ningún caso**, garantía de adjudicación.

• **Criterios / Puntuación Generales un total de 75**

La calificación técnica de los proyectos estará orientada en función de los siguientes criterios generales de evaluación y de priorización:

Criterios	Descripción	Puntaje máximo
Pertinencia	Evalúa de qué manera la solución propuesta, como idea de negocio logra resolver la dificultad descrita	20
Factibilidad	Evalúa si la idea de negocio es posible implementar tomando en cuenta los factores económicos y comerciales del proyecto y si éste, además es competitivo y rentable	15
Coherencia Interna	Evalúa en qué medida el proyecto ordena y respeta en forma coherente y lógica, los distintos componentes (objetivos, recursos, resultados, etc.) para desarrollar la estrategia de solución propuesta.	20
Complementariedad de Recursos	Evalúa en qué medida el proyecto incorpora en su estrategia de intervención, recursos humanos, materiales y/o financieros adicionales provenientes del mismo ejecutor o de terceros, debiendo ser estos pertinentes y orientados a fortalecer la iniciativa durante su ejecución.	10
Continuidad	Este criterio analiza la capacidad de quien ejecuta para asegurar en el tiempo los resultados y efectos de la intervención en los beneficiarios directos e indirectos una vez	10

	terminado el financiamiento de SENADIS.	
--	---	--

• **Criterios / Puntuación Adicional un puntaje total de 25.**

Además del puntaje que se obtiene de la evaluación de cada uno de los criterios antes mencionados, SENADIS contemplará criterios adicionales que le permitirán mayor puntaje.

Criterios	Puntaje
Proyectos donde, el/la proponente o su beneficiario/a , pertenezcan a cualquiera de los siguientes programas: Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar, Programa Vínculo, Programa Calle Abriendo Caminos.	5
Proyectos presentados por Mujeres con Discapacidad Jefas de Hogar.	10
Proyectos donde el/la proponente o su beneficiario/a , pertenezca a alguna Etnia Nacional . Condición que deberá ser acreditada a través de un certificado de calidad de indígena otorgado por la CONADI.	5
Proyectos cuyas personas proponentes hayan recibido capacitación en contenidos asociados al desarrollo de conocimientos y competencias técnicas para la implementación de Micro-emprendimientos.	5
Puntaje Máximo Total	25

4. Adjudicación

Serán susceptibles de Adjudicación sólo aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a **70 puntos**, de un máximo de **100**

El **Consejo Consultivo** será quien proponga a la Directora Nacional, los proyectos mejor evaluados de cada región, tomando en consideración su puntaje y los recursos disponibles para el área de Inclusión Laboral, Línea Micro-emprendimiento.

Los proyectos **Adjudicados** y la **Lista de Espera** serán publicados en la página web de SENADIS y en un medio escrito de circulación nacional, indicando N° de folio, Razón Social del/la Proponente, monto total adjudicado y la región de ejecución, el día **09 de Septiembre 2013**.

Toda la documentación de los proyectos no susceptibles de adjudicación y el informe de evaluación, estarán a disposición de las personas proponentes para que puedan retirarlos desde el día **10 de Septiembre del 2013**, en la respectiva Dirección Regional de SENADIS.

SENADIS se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas si lo estimase procedente, en cuyo caso el concurso será declarado desierto.

- **Lista de Espera**

La lista de espera será de carácter regional y se confeccionará con los proyectos de más alto puntaje que no resulten adjudicados y que tengan 70 o más puntos en su evaluación.

Esta lista será publicada en la página web de SENADIS y en un medio escrito de circulación nacional, indicando N° de folio, Razón Social del Proponente, monto total adjudicado y la región de ejecución, el día **09 de Septiembre del 2013**.

En caso de existir proyectos declarados desistidos, se dará curso a la lista de espera. Ante igualdad de puntaje se preferirá el proyecto que haya sido presentado por una mujer Jefa de Hogar, de persistir el empate, será elegido el proyecto con mayor puntaje técnico, entendiéndose sin considerar los criterios de puntaje adicionales presentados en las bases.

Las personas que resulten favorecidas por este procedimiento serán informadas vía publicación en la página web institucional, www.senadis.gob.cl, pasando a ser parte de los proyectos adjudicados en forma inmediata y debiendo presentar la documentación exigida en los "Requisitos para la firma del convenio" de la presente bases, a más tardar el **día 24 de Septiembre de 2013**.

5. Firma de Convenios de Ejecución de Proyecto

SENADIS, a través de sus Direcciones Regionales enviarán a las personas Adjudicatarias:

1. Dos ejemplares del "**Convenio de Ejecución del Proyecto**" para su firma.
2. Un documento denominado "**Guía de Gestión**"
3. Un documento denominado "**Informe de Evaluación del Proyecto**".

Estos describen las condiciones de financiamiento, ejecución y supervisión de los proyectos, los derechos y obligaciones de las partes y las sanciones que procedieren en caso de no cumplimiento.

Los ejemplares del **Convenio de Ejecución del Proyecto**, una vez firmados por la persona ejecutora deberán remitirse a la Dirección Regional correspondiente **junto con los "requisitos para la firma de convenio"**, en un sobre cerrado con los siguientes datos:

Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social

de las Personas con Discapacidad 2013.

ÁREA: INCLUSIÓN LABORAL

FOLIO: N° XXXX-2013

El plazo para la entrega en la Dirección Regional respectiva (anexo 10) esto será hasta las **14:00 hrs** del día **24 de Septiembre de 2013** o vía correo postal (sello postal con fecha de envío anterior o igual al **24 de Septiembre de 2013**).

• **Requisito para la Firma de Convenio**

	Presentar el Garantía de fiel cumplimiento: Puede ser una Póliza de Seguro, una Boleta de Garantía Bancaria o vale vista bancario. • Tomada por la personal Proponente. • Extendida a nombre del: SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, RUT N°72.576.700-5. • Con la siguiente Glosa: "Para garantizar el fiel, total y oportuna ejecución del proyecto Folio N°xxxx-2013". • Por el 10% del monto adjudicado, para garantizar la obligación contraída por la persona Adjudicataria seleccionado por SENADIS. • Con una vigencia de 90 días corridos después de la fecha fijada en el convenio de ejecución de proyecto para la rendición de cuentas final. Para el caso de ser tomada en el Banco Estado, deberá tener una vigencia de 120 días corridos después de la fecha de rendición de cuentas final.
1	IMPORTANTE: La garantía deberá ceñirse estrictamente a lo señalado. En caso contrario, podrá ser devuelta para su corrección y de no producirse dentro del plazo que se otorgue al efecto, impedirá la suscripción del convenio y se procederá a declarar el desistimiento. Si hubiese algún cambio en los plazos de duración del proyecto y este fuese aprobado por SENADIS, se deberá prorrogar o renovar el documento de garantía en las mismas condiciones exigidas para la primera. Los costos derivados de la constitución, modificación, prórroga o renovación de dicha garantía serán de exclusivo cargo de cada persona adjudicataria y en ningún caso serán financiados con recursos otorgados por el Servicio Nacional de la Discapacidad.

Si la persona proponente seleccionado no cumple con los requisitos antes expuestos a la fecha límite de presentación de convenio, , por una

causa originada por su responsabilidad, se tendrá **desistido de la postulación** quedando sin efecto la Adjudicación y dándose curso a la adjudicación de proyectos en Lista de Espera. Así también ocurrirá, si los proyectos adjudicados en Lista de espera tampoco cumplen con dichos requisitos.

Una vez verificada la oportuna entrega y la validez de los documentos y antecedentes presentados, SENADIS dictará la Resolución Aprobatoria de los convenios de ejecución de proyectos. Por su parte, la Dirección Regional correspondiente enviará una copia de la Resolución Aprobatoria y del Convenio de Ejecución del proyecto a cada persona adjudicataria mediante correo postal al domicilio señalado en el proyecto (**Anexo 1**).

6. Ejecución

- **Plazos de Ejecución**

Los proyectos tendrán una duración mínima de **2 meses y máxima de 4 meses**, la cual rige a contar de la fecha de la Resolución Aprobatoria del Convenio de Ejecución del proyecto respectivo.

- **Prohibición de cesión**

Queda prohibido a la persona adjudicataria hacer cesión de los derechos y obligaciones derivadas del convenio de ejecución de proyecto, ni de los demás documentos que rigen su ejecución.

- **Documentos que rigen la Ejecución**

- A. El Convenio de Ejecución del Proyecto.
- B. Las Consultas y Aclaraciones de las Bases del presente Concurso
- C. Las Bases del presente Concurso
- D. La Guía de Gestión.
- E. Informe de Evaluación del Proyecto
- F. La propuesta de proyecto presentada por la persona Adjudicataria y aprobada por SENADIS.

En caso de discrepancia entre los documentos que rigen el presente concurso, prevalecerán entre sí en el mismo orden en que se indica en el párrafo anterior.

- **Transferencia de Recursos**

El monto total de los recursos adjudicados se transferirán con posterioridad a la Resolución Aprobatoria del convenio de ejecución de proyecto y se depositarán en la cuenta bancaria del adjudicatario.

La persona adjudicataria deberá destinar íntegramente los recursos adjudicados a la ejecución del proyecto seleccionado, con estricto cumplimiento a los Documentos que rigen la Ejecución.

- **Fiscalización de Contraloría General de la República**

Las rendiciones de cuentas deberán cumplir con lo dispuesto en la Resolución N° 759, del año 2003, de la Contraloría General de la República y sus respectivas modificaciones.

- **Autorización Expresa**

La persona adjudicataria autorizará expresamente y de manera indefinida a SENADIS, mediante la suscripción del convenio de ejecución, para publicar, difundir, reproducir, ejecutar, distribuir y utilizar, total o parcialmente y sin costo alguno, los productos, materiales, documentos u obras literarias, artísticas y científicas, incluyendo los proyectos computacionales, que se produzcan con motivo de la ejecución del proyecto.

- **Supervisión del Proyecto**

Dicha función estará a cargo de un/a profesional designado por SENADIS, especialmente para tal efecto, lo que será informado a quien se le adjudique mediante una carta formal del Director/a Regional respectivo/a.

El/la supervisor/a tendrá acceso en todo momento a las actividades y etapas de implementación, ejecución y evaluación del desarrollo del proyecto, por tanto a quien se le adjudique deberá otorgar todas las facilidades necesarias para tal efecto.

Así también, SENADIS se reserva el derecho de efectuar visitas y/o evaluaciones durante y después de la ejecución del proyecto, por lo cual la persona adjudicada deberá asimismo, otorgar las facilidades correspondientes.

- **Solicitud de Modificación**

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor u otro, sea necesaria, para la obtención del objeto del proyecto, la modificación de los términos de su ejecución; del Convenio de Ejecución del Proyecto; o de otro documento que los rija, el Ejecutor deberá comunicarlo al Supervisor dentro de los 15 días hábiles siguientes a su ocurrencia, plazo en el cual además el

representante del proponente o coordinador designado, deberá solicitar dicha modificación formal y fundada, por escrito, al Director/a Regional respectivo, quien tendrá 10 días hábiles para resolver justificadamente su procedencia, la que comunicará por carta certificada.

7. Cierre del Proyecto

Corresponderá a la persona adjudicada la presentación de los Informes Técnicos y de la Rendición de Cuenta Final, para proceder al Cierre del Proyecto dentro de los plazos estipulados en el Convenio de Ejecución y en la **Guía de Gestión**.

Corresponderá a SENADIS certificar la total ejecución del proyecto, declarar su cierre satisfactorio y devolver a la persona adjudicada el instrumento entregado en garantía cuando corresponda, mediante **"Carta de Cierre"** enviada al domicilio que conste en el Convenio de Ejecución del Proyecto.

• Causales de Término Anticipado y Sanciones

El incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en los documentos que rigen la ejecución del Proyecto, señalados en las presentes Bases, por una causa originada por su responsabilidad, tales como destinación de los dineros a un fin diferente al acordado; su utilización fraudulentamente; adulteración de la documentación de respaldo a las rendiciones, entre otros, facultará a SENADIS a poner término anticipado al convenio de ejecución.

Esto implicará que el adjudicatario reintegre los recursos que:

1. Aún no se hubieren invertido en el proyecto.
2. Los invertidos en fines distintos a los establecidos en el Convenio de Ejecución.
3. Correspondan a la rendición rechazada.
4. Correspondan a la rendición no presentada a tiempo y/o en conformidad a la Guía de Gestión y/o al Convenio de Ejecución del Proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, SENADIS podrá hacer efectiva la garantía, monto que no se descuenta de la deuda vigente con SENADIS, y/o ejercer las acciones legales correspondientes.

- **Difusión**

Las personas adjudicadas, deberán encargarse de promover y difundir la realización del proyecto en su comunidad local, haciendo mención obligada de Senadis como la institución que les financió, en cada una de las iniciativas que decidan realizar.

Así también, durante y con posterioridad a la ejecución del proyecto aprobado, SENADIS podrá efectuar acciones de difusión del proyecto y sus principales resultados, para lo cual el/la ejecutor/a deberá prestar colaboración.

Esto podría implicar la invitación por parte de SENADIS a participar en seminarios, jornadas, charlas, congresos o alguna otra actividad con características similares en la que resulte pertinente que exponga, participe o asista.

ESPECIFICACIONES ÁREA INCLUSIÓN LABORAL

1. Descripción

El trabajo constituye uno de los principales elementos de cohesión y seguridad personal, familiar y social. Así, al no disponer de un trabajo digno, las condiciones de vulnerabilidad de las personas con discapacidad se agudizan. La pérdida o inexistencia de una actividad productiva que genere ingresos, no sólo amenaza la condición socioeconómica de la persona, sino que además dificulta el desarrollo de capacidades y habilidades personales, el pleno bienestar mental y el derecho a la plena participación social.

Por esta razón estos fondos para el microemprendimiento pretenden contribuir al desarrollo de estrategias de inclusión laboral para personas con discapacidad y/o sus familias apoyando el desarrollo de una idea de negocio o una actividad económica ya iniciada.

2. Objetivo

Disminuir brechas de acceso laboral de las personas con discapacidad fortaleciendo el ejercicio del derecho al trabajo y la inclusión social a través del desarrollo de una actividad productiva que genere recursos financieros para mejorar las condiciones y calidad de vida de los adjudicatarios.

3. Línea de Acción: Micro-Emprendimiento

Se entiende por micro-emprendimiento el desarrollo de un pequeño negocio que busca aprovechar una oportunidad que brinda el mercado para generar una cierta rentabilidad o ganancia.

La persona proponente debe identificar y contemplar los recursos necesarios para llevarlo a cabo y, con un análisis básico de mercado (cliente, producto, competencia, análisis de entorno), describir el negocio que desarrollará.

Las iniciativas presentadas en los proyectos pueden o no disponer de los permisos y trámites administrativos necesarios para su funcionamiento (iniciación de actividades en el SII, patente municipal vigente, entre otros) al momento de su postulación.

Al momento de pensar en un micro-emprendimiento es necesario considerar algunos factores como:

- ✓ Idea: tener una buena idea es recomendable, pensar en "qué tengo yo que la competencia no tiene"; en la localización estratégica de un local o en el segmento de mercado al que uno se dirige.
- ✓ Gestión: una cosa es tener una buena idea y, otra diferente, tener un buen negocio. Una buena idea se transforma en un buen negocio cuando se gana dinero.
- ✓ Capacidad de trabajo: la persona que desarrolle un emprendimiento vive para su negocio, es una actividad altamente demandante.
- ✓ Visión de futuro: es necesario que el emprendedor tenga una visión de futuro orientada hacia nuevos productos, nuevos mercados, nuevas alianzas.
- ✓ Capacidad comercial: contar con un producto atractivo es importante, pero ser capaz de captar clientes es aún más importante.
- ✓ **Trabajo con Redes: En el caso específico del trabajo con recursos SENADIS, es importante que se desarrollen, articulaciones y vinculaciones con actores relevantes, tanto públicos como privados que faciliten o aseguren el logro del objetivo final del proyecto (SENCE, FOSIS, Municipalidades, Organizaciones, Fundaciones, entre otros).**

4. Especificaciones Técnicas

El proponente puede considerar en el proyecto el apoyo de una persona como **Acompañante Técnico**: Persona con experiencia en temas de marketing, contabilidad, área comercial o empresarial. (Ingenieros Comerciales, Administradores de Empresas, Contadores u otros relacionados con la disciplina de Administración de Empresas) se aceptará como acompañante técnico a profesionales o personas con título técnico profesional, que puedan demostrar experiencia en éstas áreas a través de currículum vitae solicitado en Anexo 4.

- Su capacidad para acompañar como asesor/a en un proyecto de micro-emprendimiento
- Su experiencia o relación previa con el área o tipo de proyecto en que se desarrollará el negocio

Esta asistencia y acompañamiento técnico variará de acuerdo a los requerimientos particulares de cada iniciativa, Sin embargo, se solicitará para todos en general que se realice en el lugar donde sea implementado el negocio o emprendimiento y que tenga al menos una frecuencia mínima quincenal de asistencia o apoyo durante el período de ejecución.

La persona acompañante técnico tiene como función:

1. Entregar asesoría técnica en administración y gestión para la microempresa o el negocio.
2. Apoyar en la elaboración del plan de Negocio definitivo.
3. Acompañar y realizar el seguimiento del negocio durante la ejecución del proyecto.
4. Entregar capacitación en técnicas y gestión de empresas.

5. Colaboración activa en la ejecución de las acciones y consumación de trámites administrativos, dirigidos a la formalización legal del negocio.

La funciones, responsabilidades, compromisos y tiempo destinado a la asesoría de quien realice el acompañamiento técnico deberán quedar estipuladas en un contrato de servicios entre el proponente y el asesor técnico.

Un/a acompañante técnico/a no podrá tener más de 3 proyectos asignados para su asesoría.

Además dentro del contexto del proyecto, se podrán solicitar recursos para realizar una **Capacitación o Taller** según lo siguiente:

- Dichos programas deben ser conducentes a mejorar las competencias de empleabilidad, entendiéndose por esto, el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes de los adjudicatarios para la obtención, mantención y progreso para el trabajo (ej.: Capacitación en oficio, Capacitación en negocios, Capacitación micro empresarial, Formación emprendedora, etc.)
- Los Programas o planes de capacitación que se incorporen en el proyecto deben durar al menos 20 horas pedagógicas y considerar: **Objetivo, Contenido, Metodología, Evaluación, N° horas** según formulario **Anexo 3**.

5. Especificaciones Financieras

SENADIS adjudicará un **monto máximo por proyecto de \$ 550.000** (quinientos cincuenta mil pesos), los que se pueden utilizar en las siguientes partidas, respetando las características que se detallan a continuación:

Inversión
Se entenderá por costos de inversión la compra de bienes que permanezcan en el tiempo. • Infraestructura: Rampas, adecuaciones de espacios físicos, etc. • Equipos computacionales y software: computadoras, impresoras, software, etc. • Otros Equipos: Equipos de sonidos, de refrigeración, de cocina industriales, etc. • Herramientas: Martillos, serruchos, destornilladores, cortadora de cerámicos, pala, chuzo, etc. • Muebles: Escritorios, sillas mesas, etc. • Otros Costos de Inversión: Libros, material de estudio, material bibliográfico, etc. SENADIS no financia compra de vehículos, medicamentos ni rentas de arrendamientos regulares y permanentes de bienes inmuebles.
Recurrentes
Son aquellos gastos que se absorben regularmente como parte de las actividades planificadas del proyecto. • Materiales para Oficina: cuadernos, lápices, gomas, correctores, resmas de papel, reglas, pegamentos, clips, corchetes, carpetas, archivadores, tinta para impresora y fotocopias, etc. • Materiales para talleres: material didáctico desechable, materias primas, artículos de aseo y fotocopias. • Movilización Urbana de Beneficiarios: Corresponde a la movilización local de transporte colectivo (microbús, metro, colectivo, taxi). • Otros Costos Recurrentes: Se tiene que especificar los gastos que no hayan sido especificados en los ítems anteriores y que respondan a gastos que no se pueden imputar en otra categoría.

Personal
Son aquellos gastos que surgen del servicio prestado por las personas que trabajan en el proyecto (ej.: Acompañante Técnico/a) IMPORTANTE: • AL ACOMPAÑANTE TÉCNICO/A SE LE PODRÁ CANCELAR HASTA \$100.000 DEL TOTAL ADJUDICADO. • La Persona Natural, proponente del proyecto, no podrá prestar servicios remunerados con cargo a los fondos proporcionados por SENADIS para el financiamiento del mismo proyecto, bajo ninguna modalidad.
Administración
Son aquellos gastos necesarios para la administración del proyecto, asociados a las actividades relacionadas directamente con la ejecución el proyecto. Tales como útiles de aseo, fletes, formalización legal del negocio y obtención de permisos (patente municipal, resolución sanitaria, etc.), servicios de correos y notaría. Este ítem no puede superar un tope de 5% del total del proyecto

IMPORTANTE:

La Dirección Nacional, por razones fundadas de carácter presupuestario y/o técnico, podrá adjudicar el financiamiento de los proyectos por un monto menor al solicitado en la propuesta original.

No se financiarán:

- Horas de coordinación del proyecto.
- Compra o arriendo de vehículos.
- Pago de rentas de arrendamientos regulares y permanentes de bienes inmuebles.
- Suministros básicos (cuentas de agua, luz etc.).
- Medicamentos.
- Alimentos.
- Pago de matrículas y aranceles.
- Construcción de edificios o salas.

6. Pauta Evaluación Área Inclusión Laboral

PERTINENCIA DE LA INTERVENCIÓN (misma escala A a D)	
a) La propuesta presenta con claridad la estrategia o idea de negocio a implementar	
b) El proyecto identifica claramente el problema que desea resolver a través de la presente iniciativa	
c) La propuesta presenta el tipo y grado de discapacidad del (los) beneficiarios	
d) Se identifican claramente las causas y efectos del problema planteado	
Cumple en forma óptima	5.0
Cumple adecuadamente	4.0
Cumple medianamente	3.0
Cumple mínimamente	2.0
No cumple en absoluto	0
FACTIBILIDAD (misma escala A a C)	
e) El proyecto es viable de implementar en el tiempo definido por el proyecto	
f) El proyecto demuestra conocimiento sobre clientes y competidores.	
g) El micro emprendimiento o idea de negocio propuesto permite que la persona que propone genere recursos, desarrollando una actividad económica lucrativa en forma habitual y por cuenta propia.	
Cumple en forma óptima	5.0
Cumple adecuadamente	4.0
Cumple medianamente	3.0
Cumple mínimamente	2.0
No cumple en absoluto	0

TERCER CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ÁREA INCLUSIÓN LABORAL 2013

COHERENCIA INTERNA DEL PROYECTO (misma escala A a D)	
a) El objetivo propuesto responde a la eliminación o disminución del problema planteado	
b) Los recursos contemplados en la iniciativa permiten desarrollar la estrategia o idea de negocio señalada en el proyecto.	
c) Las actividades descritas en su conjunto permiten alcanzar los resultados esperados por el proyecto	
d) El proyecto considera condiciones externas no controlables por quien ejecuta lo que podrían afectar el logro de los resultados y objetivo de la propuesta.	
Cumple en forma óptima	5.0
Cumple adecuadamente	4.0
Cumple medianamente	3.0
Cumple mínimamente	2.0
No cumple en absoluto	0
COMPLEMENTARIEDAD DE RECURSOS (misma escala A a B)	
a) La propuesta identifica recursos humanos, materiales y/o financieros complementarios para garantizar el logro de los resultados y objetivos.	
b) El proyecto cuenta o establece a partir de la propuesta, acciones de coordinación con redes locales vinculadas para el fortalecimiento de la propuesta.	
Cumple en forma óptima	5.0
Cumple adecuadamente	4.0
Cumple medianamente	3.0
Cumple mínimamente	2.0
No cumple en absoluto	0

CONTINUIDAD (misma escala A a B)	
a) El proyecto incorpora en su estrategia de intervención actividades y recursos orientados a asegurar la mantención de los resultados y capacidades instaladas, una vez terminado el financiamiento de SENADIS.	
b) La capacidad del ejecutor asegura en el tiempo los resultados y efectos de la intervención en los beneficiarios directos.	
Cumple en forma óptima	5.0
Cumple adecuadamente	4.0
Cumple medianamente	3.0
Cumple mínimamente	2.0
No cumple en absoluto	0

ANEXOS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

REQUISITOS ADMISIÓN

Anexo 1: Antecedente Proyecto y Proponente

Número de Folio
Rol Único Tributario del Proponente (RUT)
Lugar de Ejecución del Proyecto (comuna, provincia, región)
Domicilio de la persona Proponente
Dirección de envío de correspondencia de la persona Proponente
Teléfono de Contacto de la persona Proponente
Dirección de correo electrónico de la persona Proponente

Anexo 2: Acta de Compromiso Adjudicatario para Difusión de su experiencia

**Declaración de Compromiso por parte de los/las
Adjudicatarios/as, en la Difusión de su experiencia, en proyecto
SENADIS 2013**

Yo, _____ , RUT _____, declaro
mi compromiso en la participación en seminarios, jornadas, charlas,
congresos u otras actividades similares, en las que a juicio de SENADIS
resulte pertinente mi asistencia.

Nombre

Firma

Fecha:

Nota: La presente declaración ha sido emitida en conocimiento de que la
participación comprometida, **no implicará costo alguno para mí.**

Anexo 3: Ficha de Capacitación o Talleres

Nombre de la Capacitación y/o Taller				
Entidad que entregará la capacitación y/o Taller				
¿Por qué desea realizar ésta capacitación?				
Objetivos				
Identificar la persona que realizará la capacitación				
Contenidos	1. 2. 3.			
Descripción de la Metodología				
Actividades a desarrollar (previas y durante)				
Duración total en horas Identificar la frecuencia				
Entregará material educativo	SI		NO	
Lugar de la capacitación				
Tipo de Evaluación que se aplicará				
Costo por persona capacitada (\$)				

Anexo 4: Formato Currículum Vitae Acompañante Técnico/a

Nombre completo
RUT
Profesión / Título
Dirección
Teléfono
Correo electrónico
Formación académica, estudios y actividades de perfeccionamiento relacionadas con el área de intervención del proyecto.
Experiencia Laboral relacionada con el área de intervención del proyecto. Incorporar las actividades y funciones más importantes desempeñadas. Considerar los últimos 5 años.
¿Cuál será su función dentro del Proyecto?
Otros antecedentes profesionales relevantes para el proyecto

Anexo 5: Formato de Carta Compromiso de Co- financiamiento

CARTA COMPROMISO DE CO- FINANCIAMIENTO

Fecha :

Nombre del representante legal :

Institución a la cual representa :

Presente

De mi consideración:

En mi carácter de _____(Cargo) de _____(Nombre de la institución a la cual representa), RUT_____.

Declaro y certifico que:

Nuestra _____(Organización o institución) está en conocimiento del proyecto que presentará _____(el proponente) al Servicio Nacional de la Discapacidad.

En el caso de que el proyecto sea financiado, nuestra _____(Organización o institución) se compromete a apoyar esta iniciativa de la siguiente forma:

Recursos económicos	Recursos profesionales	Recursos materiales	Recursos en infraestructura	Otros

(Marcar con una X la variable que corresponda)

Cuyo detalle es el siguiente:

Valorizado por un monto total de \$_____

(Firma de quien compromete)

Anexo 6: Declaración Jurada Simple de Jefatura de Hogar

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE JEFATURA DE HOGAR

Yo, _____, identificada con cédula nacional de identidad N° _____, nacionalidad _____, domiciliada en _____, comuna de _____, de la Región de _____, declaro:

Soy jefe/a del hogar ubicado en el domicilio indicado arriba, el que comparto con don/ña _____, persona con discapacidad, inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad y/o niño(a) menor de 6 años quien está bajo mi cuidado permanente, dependencia alimentaria, económica y/o educacional, diurna y nocturna, desde aproximadamente _____ meses/años.

Fecha:

Nombre:

Cédula de Identidad N°:

Firma:

Anexo 7: Diagnostico Médico que acredita Discapacidad y Dependencia (FICHA KATZ)

Actividad	Independiente	Pje.	Dependiente	Pje.
Bañarse	Necesita ayuda para lavarse una sola parte (como la espalda o una extremidad incapacitada) o se baña completamente sin ayuda.		Necesita ayuda para lavarse más de una parte del cuerpo, para salir o entrar en la bañera, o no se lava solo.	
Vestirse	Coge la ropa solo, se la pone, se pone adornos y abrigos y usan cremalleras (se excluye el atarse los zapatos).		No se viste solo o permanece vestido parcialmente.	
Usar el retrete	Accede al retrete, entra y sale de él, se limpia los órganos excretores y se arregla la ropa (puede usar o no soportes mecánicos).		Usa orinal o cuña o precisa ayuda para acceder al retrete y utilizarlo.	
Movilidad	Entra y sale de la cama y se sienta y levanta de la silla solo (puede usar o no soportes mecánicos).		Precisa de ayuda para utilizar la cama y/o la silla; no realiza uno o más desplazamientos.	
Continencia	Control completo de micción y defecación.		Incontinencia urinaria o fecal parcial o total.	
Alimentación	Lleva la comida desde el plato		Precisa ayuda para la acción	

Valoración (Letras A a la G):	
Nota (1 al 6):	

Observaciones Médico

Nombre, RUT, Firma

Anexo 8: Plan de Tratamiento

I. ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE	
RND (SÍ/NO)	
RUN	
EDAD	
FECHA DE INDICACIÓN	

II. INTERVENCIÓN

DIAGNÓSTICO	
TRATAMIENTO INDICADO	

III. PROFESIONAL QUE INDICA

NOMBRE	
RUN	
MAIL	
TELÉFONO	
PROFESIÓN	
INSTITUCIÓN	
DIRECCIÓN	

FIRMA Y TIMBRE

**Anexo 9 : Declaración Jurada Simple de residencia del Jefe(a)
de Hogar y de la persona con discapacidad a su cargo**

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE RESIDENCIA

Yo, _____, identificado(a) con
cédula nacional de identidad N° _____
nacionalidad _____, declaro:

Soy jefe/a del hogar y mi domicilio, es en
calle _____
Número _____ Población/Villa _____ co
muna _____ región _____
_____ dicha residencia la comparto con
don/ña _____
persona con discapacidad, inscrita en el Registro Nacional de la
Discapacidad y/o niño(a) menor de 6 años quien está a mi cargo
permanente, en cuanto a dependencia alimentaria, económica y/o
educacional, diurna y nocturna.

Fecha:

Nombre:

Cédula de Identidad N°:

Firma:

ANEXOS DE APOYO

Anexo 10: Direcciones Servicio en Regiones

ARICA Y PARINACOTA: Dirección: Baquedano 731, oficina 709, Edificio Emelari, Arica Teléfono: 58-2231348 Correo Electrónico: arica@SENADIS.cl	TARAPACÁ: Dirección: Av. Baquedano N° 913 Teléfono: 57-2416210 Correo Electrónico: iquique@SENADIS.cl
ANTOFAGASTA: Dirección: Copiapó 596, esquina Condell, Antofagasta Teléfono: 55-2485726 Correo Electrónico: antofagasta@SENADIS.cl	ATACAMA: Dirección: Atacama 1125, Copiapó Teléfono: 52-2232648 Correo Electrónico: copiapó@SENADIS.cl
COQUIMBO: Dirección: Avenida Estadio N°14, La Serena Teléfono: 51-2212236 Correo Electrónico: laserena@SENADIS.cl	VALPARAISO: Dirección: Av. Brasil 1265, piso 3, Valparaíso Teléfono: 32-2226733 Correo Electrónico: valparaiso@SENADIS.cl
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS: Dirección: Campos 423, oficina 701, piso 7, Rancagua Teléfono: 72-2226634 Correo Electrónico: rancagua@SENADIS.cl	MAULE: Dirección: Uno Sur 1417, piso 3, oficina 38, Galería Atala, Talca Teléfono: 71-2212906 Correo Electrónico: talca@SENADIS.cl
BÍO-BÍO: Dirección: San Martín 870, oficina 209 B, Piso 2, Concepción Teléfono: 41-2253610 Correo Electrónico: concepcion@SENADIS.cl	ARAUCANÍA: Dirección: Bello 765, piso 4, oficina 42, Edificio Alcántara, Temuco Teléfono: 45-2271877 Correo Electrónico: temuco@SENADIS.cl
LOS LAGOS: Dirección: Concepción 120, Oficina 405, Edificio Doña Encarnación. Puerto Montt Teléfono: 65-2318037 Correo Electrónico: puertomontt@SENADIS.cl	AYSEN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO: Dirección: 12 de octubre 467, Coihaique Teléfono: 67-2252509 Correo Electrónico: coihaique@SENADIS.cl
MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA: Dirección: Armando Sanhueza 845, Punta Arenas Teléfono: 61-2240043 Correo Electrónico: puntarenas@SENADIS.cl	LOS RÍOS: Dirección: Anfión Muñoz N° 578, Valdivia Teléfono: 63-2239271 Correo Electrónico: valdivia@SENADIS.cl
METROPOLITANA: Dirección: Rosa Rodríguez 1339 piso 1°, Santiago Teléfono: 02-23901700 Correo Electrónico: santiago@SENADIS.cl	

Anexo 11: Formato Recurso de Reposición (correo electrónico)

FORMATO RECURSO REPOSICIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

Yo, _____, RUN _____,
proponente del proyecto folio N° _____, solicito tener por
presentado recurso de reposición para la reconsideración de la
declaración de:

Marcar con X lo que corresponda,

Inadmisibilidad	☐
------------------------	--------------------------

Por las siguientes razones:

Finalmente, solicito tener por presentado el recurso de reposición.

IMPORTANTE:

El contenido del presente formulario podrá ser transcrito o adjunto al
correo electrónico de reposición.

Anexo 12: Orientaciones FICHA KATZ

CONCEPTO DEL CLAVES DEL ÍNDICE DE KATZ O ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA.

Índice de Katz:

También llamado índice de actividades básicas de la vida diaria, este índice valora seis funciones básicas; bañarse, vestirse, uso del inodoro, movilidad, continencia de esfínteres y alimentación en términos de dependencia o independencia, agrupándolas posteriormente en un solo índice resumen.

Bañarse:

- Independiente: Se baña enteramente solo, o bien requiere ayuda únicamente en alguna zona concreta o espalda.
- Dependiente: Necesita ayuda para lavarse en más de una zona del cuerpo, o bien para entrar o salir de la bañera o ducha.

Vestirse:

- Independiente: Coge la ropa y se la pone él solo, puede abrocharse, se excluye atarse los zapatos o ponerse las medias.
- Dependiente: No se viste por sí mismo, o permanece parcialmente vestido.

Usar el inodoro:

- Independiente: Va al inodoro solo, se arregla la ropa, se limpia él solo.
- Dependiente: Precisa ayuda para ir al inodoro y/o para limpiarse.

Trasladarse:

- Independiente: Se levanta y se acuesta de la cama él solo, se levanta y se sienta de una silla él solo, se desplaza solo.
- Dependiente: Necesita ayuda para levantarse y/o acostarse, de la cama y/o de la silla. Necesita ayuda para desplazarse o no se desplaza.

Continencia:

- Independiente: Control completo de la micción y defecación.
- Dependiente: Incontinencia parcial o total de la micción o defecación.

Alimentarse:

- Independiente: Come solo, lleva alimento solo desde el plato a la boca, se excluye cortar los alimentos.
- Dependiente: Necesita ayuda para comer, no come solo o requiere alimentación enteral.

Independiente:

Significa sin supervisión, dirección o ayuda personal activa, con las excepciones que se indican más abajo. Se basan en el estado actual y no en la capacidad de hacerlas. Se considera que un paciente que se niega a realizar una función no hace esa función, aunque se le considere capaz.

Dependiente:

Significa la dificultad o incapacidad que padece una persona y que la obliga a solicitar ayuda o asistencia de un tercero, para poder realizar sus actividades de la vida diaria.

FICHA KATZ

Actividad de la vida diaria	Independiente	Dependiente
Bañarse (con esponja, ducha o bañera)	Necesita ayuda para lavarse una sola parte (como la espalda o una extremidad incapacitada) o se baña Completamente sin ayuda.	Necesita ayuda para lavarse más de una parte del cuerpo, para salir o entrar en la bañera, o no se lava Solo.
Vestirse	Coge la ropa solo, se la pone, se pone adornos y abrigos y usan cremalleras (se excluye el atarse los zapatos).	No se viste solo o permanece Vestido parcialmente.
Usar el retrete	Accede al retrete, entra y sale de él, se limpia los órganos excretores y se arregla la ropa (puede usar o no Soportes mecánicos).	Usa orinal o cuña o precisa ayuda para acceder al retrete y utilizarlo.
Movilidad	Entra y sale de la cama y se sienta y levanta de la silla solo (puede usar o no soportes mecánicos).	Precisa de ayuda para utilizar la cama y/o la silla; no realiza uno o más desplazamientos.
Continencia	Control completo de micción y defecación.	Incontinencia urinaria o fecal parcial o total.
Alimentación	Lleva la comida desde el plato	Precisa ayuda para la acción

Tras la evaluación de todas las actividades, se valoran globalmente de la siguiente forma:

A	Independiente en alimentación, continencia, movilidad, uso del retrete, vestirse y bañarse.
B	Independiente para todas las funciones anteriores, excepto una.
C	Independiente para todas, excepto bañarse y otra función adicional.
D	Independiente para todas, excepto bañarse, vestirse y otra función adicional.
E	Independiente para todas, excepto bañarse, vestirse, uso del retrete y otra función adicional.
F	Independiente para todas, excepto bañarse, vestirse, uso del retrete y otra función adicional.
G	Dependiente en las seis funciones.
H	Dependiente en al menos dos funciones, pero no clasificable como C, D, E o F.

VALORACIÓN:

A (máxima independencia) – G (máxima dependencia)

PUNTUACIÓN:

A cada ítem contestado como “Independiente” se le asigna 1 punto.

- Una puntuación de 6 indica independencia.
- Una puntuación de 4 indica deterioro moderado.
- Una puntuación de 2 o menor indica deterioro funcional grave.

LISTA DE CHEQUEO

Nº Anexo	Nombre	SI	NO
Anexo 1	Antecedentes Proyecto y Proponente		
Anexo 2	Carta Compromiso Difusión		
Anexo 3	Ficha de Capacitación o Talleres		
Anexo 4	Currículum Vitae Acompañante Técnico/a		
Anexo 5	Carta Compromiso de Cofinanciamiento		
Anexo 6	Declaración jurada de Jefatura de Hogar		
Anexo 7	Ficha Diagnóstico médico que acredite Discapacidad y Dependencia		
Anexo 8	Plan de Tratamiento		
Anexo 9	Declaración jurada simple de Residencia: Jefe/a de Hogar y de estar a cargo de una Persona con discapacidad		
Certificado	Certificado del Banco		

Además de entregar la documentación complementaria debe considerar lo siguiente:

¿Cumple con el plazo de ejecución estipulado en bases (entre 2 y 4 meses)
¿Presenta un proyecto por un monto no superior al máximo establecido en las presentes Bases (\$550.000)?
¿Tiene obligaciones pendientes con SENADIS?
¿El/la Postulante es mayor de 18 años de edad , a la fecha de cierre de la postulación?

FECHAS IMPORTANTES

Hitos	Fecha
Inicio Postulación	31 Julio 2013
Cierre Postulación	16 Agosto 2013
Inicio Consulta Bases	31 Julio 2013
Cierre Consulta Bases	02 Agosto 2013
Publicación Resultado Consulta Bases	07 Agosto 2013
Publicación Resultado Etapa Admisión	26 Agosto 2013
Evaluación Técnica	26 Agosto al 6 Septiembre 2013
Presentación Recurso Reposición Etapa Admisión	30 Agosto 2013
Notificación Resultado Recurso de Reposición Etapa Admisión	04 Septiembre 2013
Publicación de Resultados de los Proyectos Seleccionados y Lista de Espera	09 Septiembre 2013
Retiro Documentos Proyectos no adjudicados	10 Septiembre 2013
Presentación Convenios firmados y cumplimiento de Requisitos para la Firma de Convenio	24 Septiembre 2013
Presentación Convenios firmados y cumplimiento de Requisitos para la Firma de Convenio de adjudicados en L/E	04 Octubre 2013